



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA BASES LLAMADO AL FONDO  
CONCURSABLE CAPITAL SEMILLA PROGRAMA  
MUJERES JEFAS DE HOGAR 2024, DALCAHUE.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 2597**

DALCAHUE, 04 de noviembre del 2024.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** Las bases del llamado a concurso para fondo concursable para usuarias del Programa Mujeres Jefas De Hogar 2024 ; la Sesión Ordinaria N° 37 del 11 de diciembre del 2023 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2024; El Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 en donde se declara electo en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar, en virtud de lo establecido en el Artículo 62° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; Los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

**APRUEBESE:** Las Bases Fondo Concursable "Capital Semilla Ilustre Municipalidad de Dalcahue – SernamEG 2024", del Programa Mujeres Jefa de Hogar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA**  
**SECRETARIO (S) MUNICIPAL**  
**DALCAHUE**

  
**ALEX GÓMEZ AGUILAR**  
**ALCALDE DE LA COMUNA**  
**DALCAHUE**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Administración Municipal
- Transparencia municipal.
- Interesado

AWGA/MAAB/PDMM/vamg



## **BASES FONDO CONCURSABLE**

### **“CAPITAL SEMILLA I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE – SERNAMEG”**

#### **PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR DALCAHUE 2024**

#### **1. OBJETIVO PRINCIPAL DEL FONDO:**

A través del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género en ejecución con la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, desarrollan el fondo concursable **“CAPITAL SEMILLA I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE – SERNAMEG 2024”** para las mujeres que se encuentre participando en el Programa Mujeres Jefas De Hogar año 2024 con el objetivo de financiar y apoyar con insumos o herramientas para 15 emprendimientos.

#### **2. ¿Quiénes PUEDEN POSTULAR?**

Pueden postular todas las mujeres que se encuentre participando en el Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2024.

Señalar para que sean admisible la postulación, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Completar formulario del proyecto.
- Cartola del registro social de hogares.
- Fotocopia de carnet.
- Fotografía de realizando o comercializando su productos.
- Entregar los documentos señalado en un sobre cerrado.

#### **No podrán participar al fondo concursable:**

- Mujeres que hayan desertado del programa.
- Mujeres participantes del año 2021, 2022y 2023.
- Mujeres que no se encuentra en el programa.

### 3. INVERSIONES Y GASTOS QUE SE FINANCIARA

El monto máximo para financiar es de \$ 2.100.000.- va dirigida para 15 mujeres exclusivamente del Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2024.

Este concurso financia exclusivamente insumos o herramientas que requieran para su emprendimiento o idea de emprendimiento.

Apoyo	Dinero adjudicar	Total
15 emprendimientos o ideas de emprendimientos	\$140.000.-	\$2.100.000.-
<b>Total</b>		<b>\$2.100.000.-</b>

El equipo comunal del Programa Mujeres Jefas de Hogar será el encargado de realizar las compras, a través de los contratos de suministro con los proveedores adjudicados por parte de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

### 4. ¿Qué se puede financiar?

Sugerencia de insumos o herramienta que pueden adquirir;

- **Insumos e herramientas agrícolas** ejemplo; abono, semillas, etc.
- **Insumos e utensilios de cocina** ejemplo; asadera, set de perol, máquina de batir, etc.
- **Insumos e herramientas de artesanía** ejemplo; lana, palillos, agujas, etc.
- **Insumos de embalajes y empaque** ejemplo; bolsa de papel diferentes medidas, bandejas de cartón o de aluminio etc.

**NO SE FINANCIARÁ INSUMO PARA PREPARACIÓN PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS** ejemplo; harina, azúcar, sal, huevos, verduras, frutas etc. Esto no serán financiado si se presenta algún proyecto solicitando estos insumo quedara inadmisibile.

## 5. ETAPAS Y FECHAS DEL PROYECTO

- **ENTREGA DE BASES Y FORMULARIO DEL PROYECTO:** Se entregarán las bases y el formulario de manera presencial en la Oficina del Programa Mujeres jefas De Hogar, a partir martes 05 de noviembre hasta el martes 12 de noviembre.
- **RECEPCION DE LOS PROYECTOS:** Estas serán recibidas de manera presencial en la Oficina del Programa Mujeres jefas de Hogar, desde Martes 05 de noviembre de octubre hasta el martes 12 de noviembre en horario de atención de público de 08:00 hora hasta las 14:00 hora.

**LOS PROYECTO DEBEN VENIR EN UN SOBRE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADO, LA RECEPCIÓN DE LOS PROYECTOS SERÁ POR ORDEN DE INGRESO DE FECHA Y HORA, ENTREGANDO UNA COPIA AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN.**

6. **CRITERIO DE EVALUCIÓN:** La evaluación de los proyectos consistirá en puntaje, según los distintos criterios de evaluación del cual el corte de selección será desde el puntaje máximo.

Los proyectos presentados se evaluará los siguientes ítems:

CRITERIO EVALUACIÓN	INDICADORES	PUNTOS
EMPREDIMIENTOS O IDEA DE EMPREDIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emprendimientos que cuente con alguna antigüedad verificación con fotografía que se encuentre realizando su productos o comercializándolo.</li> <li>• Si no presentar fotografías de su emprendimiento se considerará como IDEA DE EMPREDIMIENTO.</li> </ul>	<p><b>Emprendimiento: 30 Puntos.</b></p> <p><b>Idea de emprendimiento: 15 Puntos.</b></p>
ADJUDICACIÓN DE FONDO CONCURSABLE	Se evaluará la adjudicación de fondos concursables, esto se verifica con los registro e información que tiene la Coordinadora del Programa Mujeres Jefas de Hogar.	<p><b>No se adjudicado fondos concursables: 30 puntos</b></p> <p><b>Si se adjudicado fondos concursables: 15puntos.</b></p>
JEFAS DE HOGAR O JEFAS DEL NUCLEO	Se evaluará si son mujeres jefas de hogar; mujer se encuentra activa económicamente activa, con responsabilidades familiares y es el principal sustento económico del hogar. <b>Mujeres jefas del núcleo; mujer activa que vive al interior del hogar,</b>	<p><b>Mujeres jefas de hogar; 30 puntos.</b></p> <p><b>Mujeres jefas del núcleo; 15 puntos.</b></p>

	que tiene un jefe de hogar distinto a ella del cual es el principal sustento económico del hogar (Verificación de la jefatura del hogar a través de la Cartola del Registro Social de Hogares).	
<b>PUNTAJE DE VULNERABILIDAD DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.</b>	Se asignará puntaje de acuerdo con el tramo de vulnerabilidad en el que se encuentra la familia de la postulante	<p><b>El tramo 40%</b> de vulnerabilidad tendrá 30 puntos.</p> <p><b>El tramo del 50%</b> de vulnerabilidad tendrá 20 puntos.</p> <p><b>El tramo del 60%</b> de vulnerabilidad tendrá 15 puntos</p> <p><b>El tramo 70%</b> de vulnerabilidad tendrá 10 puntos.</p> <p><b>El tramo del 80%</b> de vulnerabilidad tendrá 5 puntos</p> <p><b>El tramo de 90% o más</b> de vulnerabilidad tendrá 0 puntos.</p>
<b>PUNTAJE POR PARTICIPACIÓN EN MODULOS OBLIGATORIOS DEL PROGRAMA Y TALLERES EXTRAORDINARIO</b>	Se asignará puntaje que han cumplido con la asistencia de los módulos obligatorio realizado entre mayo y junio del 2024. (ESTO SE CORROBORA CON LA LISTA DE ASISTENCIA)	<p><b>Asistencia en los 6 módulos:</b> 30 puntos.</p> <p><b>Asistencia en 5 módulos:</b> 25 puntos.</p> <p><b>Asistencia en 4 módulos:</b> 20 puntos.</p> <p><b>Asistencia en 3 módulos:</b> 15 puntos.</p> <p><b>Asistencia en 2 módulos:</b> 10 puntos.</p> <p><b>Asistencia en 1 módulo:</b> 5 puntos</p> <p><b>No participa de ningún módulos obligatoria:</b> 0 punto.</p>
	Se asignará puntaje que han cumplido con la asistencia del taller filtro que fueron 5 días, desarrollado en el mes de agosto. (ESTO SE CORROBORA CON LA LISTA DE ASITENCIA)	<p><b>Asistencia en 5 clase:</b> 25 puntos.</p> <p><b>Asistencia en 4 clase:</b> 20 puntos.</p> <p><b>Asistencia en 3 clase:</b> 15 puntos.</p> <p><b>Asistencia en 2 clase:</b> 10 puntos.</p> <p><b>Asistencia en 1 clase:</b> 5 puntos.</p> <p><b>No participa de ninguna clases:</b> 0 punto</p>

## **7. PROCESO DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS**

Los proyectos presentados a este concurso serán evaluados por una comisión evaluadora constituida por los siguientes funcionarios:

- Directora de Desarrollo Comunitario o subrogante.
- Encargada de los Programas Sociales.
- Encargada Oficina de la Mujer.
- Coordinadora del Programa Mujeres Jefas de Hogar.

El proceso de evaluación el viernes 15 de noviembre.

Notificación de Las mujeres que salgan beneficiadas con el Fondo Concursable serán notificadas vía telefónica el lunes 18 de noviembre.

## **8. ENTREGA DE LOS PRODUCTOS**

La entrega de los Insumo o Herramientas de cada beneficiaria se coordinará para la entrega durante el mes de Diciembre.

## **9. SEGUIMIENTO**

El equipo comunal realizara seguimiento a las que han adjuntado el fondo de conversable para verificar el buen uso de los productos adquirido.

## **10. CALENDARIO GENERAL DEL FONDO CONCURSABLE.**

<b>FECHA</b>	<b>CAPITAL SEMILLA SERNAMEG</b>
<b>5 al 12 de noviembre</b>	Entrega de base.
<b>5 al 12 noviembre</b>	Recepción de los proyectos.
<b>15 de noviembre</b>	Fecha de evaluación.
<b>18 de noviembre</b>	Notificación de adjudicación del fondo.
<b>19 de nov. al 12 de diciembre</b>	Realizara compra.
<b>Diciembre</b>	Entrega de los productos.